

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. INSPECCION GENERAL
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 906 /

FRESIA,

21 JUL. 2021

VISTOS:

1° El Rol general de patentes Industriales, Comerciales y Profesionales, y que se anexa;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979 y Ley Rentas II N°20.033 de fecha 01 de julio del 2005;

3° El Acuerdo N° 3227 de Reunión Extraordinaria N° 235 de fecha 26 de junio del 2020, del Concejo Municipal;

4° La Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de las Municipalidades”;

5° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

7° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

8° El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que subroga el cargo de Secretario Municipal;

9° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

10° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1° AUTORIZASE, la renovación del Rol General de patentes Industriales, comerciales y profesionales que se anexa, por el período Julio-Diciembre 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LES/AOS/HAC/BBS/IFB/ifb



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL